

Medellín, 29 de abril de 2021

Señora:

LILIANA CASTRILLÓN

Coordinadora de Calidad
La Cocina de Luis S.A.S

Asunto:

RESPUESTA SOLICITUD PARA PARTICIPAR LICITACION SERVICIO DE ALIMENTACION METROSALUD.

Cordial saludo,

Estando dentro del término establecido en la Adenda N° 14 al Proceso de Convocatoria Publica N° 14 de 2021, La Cocina de Luis S.A.S, presento mediante correo electrónico, las observaciones a los Términos de Referencia de la convocatoria pública para contratar la prestación del servicio de preparación y distribución de alimentos a los pacientes hospitalizados en las unidades hospitalarias y la Unidad Mental de san Cristóbal, prestando el servicio durante todos los días, en forma permanente en las instalaciones de cada unidad, para lo cual se transcribirá lo pertinente y acto seguido se procederá a resolverlas:

- 1. “La Cocina de Luis S.A.S, se encuentra interesada en participar en la licitación, pero no alcanzamos a iniciar la primera visita a cada punto, pero en otra invitación anterior nuestra empresa ya realizó todos los recorridos, quisiéramos saber si nos pueden aceptar estos recorridos anteriores para esta nueva licitación.***

El día de hoy estuvimos en las instalaciones de San Cristóbal, pero no se encontraba alguien que nos pudiera atender en el Servicio de Alimentación.”

RESPUESTA: No es posible aceptar recorridos realizados en convocatorias anteriores, dado que se requiere que los proponentes conozcan con claridad, las condiciones actuales de ejecución del contrato, las cuales en comparación con convocatorias anteriores son diferentes, en razón al comportamiento de los servicios hospitalarios, por motivo de la Emergencia Sanitaria por Covid -19.

Así las cosas, conforme a lo establecido en el numeral 18.10 de los términos de referencia, es requisito para presentar oferta, el cumplimiento del 100% de las visitas obligatorias a las Instalaciones de las Unidades Hospitalarias, donde se presta el servicio objeto del contrato.

Atentamente,



MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ

Gerente
ESE METROSALUD

Elaboró: ELIZABETH ZULETA VALLEJO / P.E. Abogada